

UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA

ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO



**INFORME DE TRABAJO ACADÉMICO DEL ESTUDIO DE CASO PARA
OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE ABOGADO**

CASO LABORAL

PRESENTADO POR: BACH. MARISSA LUCERO FLÓREZ OTAZU.

FECHA DE EXAMEN: 25 DE SETIEMBRE DE 2019.

CUSCO – PERÚ

2019

DEMANDA LABORAL DE REPOSICION

RESUMEN

En fecha 05 de Abril del 2013, se ingresa el escrito que contiene la demanda de Reposición, demanda que la dirige en contra de LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CUSCO, representado por el Señor Alcalde Luis Arturo Flores García con domicilio Legal en la Plaza Regocijo sin número del Distrito, provincia y Departamento de Cusco. Y de acuerdo a lo previsto por el artículo 2.2 de la Ley procesal del Trabajo, la pretensión laboral deberá tramitarse por los mecanismos del proceso ABREVIADO LABORAL. El recurrente, ingreso a laborar para la demandada el 01 de Marzo de 2012, habiendo laborado ininterrumpidamente hasta el 31 de Marzo del 2013, acumulando 01 año y 30 días como tiempo de servicio, en virtud de un Contrato de Trabajo sujeto a modalidad del régimen laboral de la actividad privada, desempeñando la labor de **Obrero en el Área de Mantenimiento de Canales y Aguas Pluviales órgano dependiente de la Gerencia de Obras de la Municipalidad Provincial del Cusco. Así también, el recurrente basa su petición en el inciso segundo del Art. 2 de la LEY PROCESAL DEL TRBAJO por haber producido despido de hecho-arbitrario artículo 77 del D.S. 003-97-TR regula que: “Los Contratos de trabajo sujetos a modalidad se consideran como de duración indeterminada: Cuando el trabajador demuestre la existencia de simulación a fraude a las normas establecidas en la presente Ley”.**

ABSTRACT

On April 5, 2011, the document that contains the demand for reinstatement is filed, which is filed against the PROVINCIAL MUNICIPALITY OF CUSCO, represented by the Lord Mayor Luis Arturo Florez Garcia with legal domicile at Plaza Regocijo without number of the District, province and Department of Cusco. And according to the provisions of article 2.2 of the Labor Procedure Law, the labor claim must be processed through the mechanisms of the ABBREVIADO LABORAL process. The appellant, admission to work for the defendant on February 14, 2010, having worked continuously until March 31, 2013, accumulating 03 years, one month and 16 days as time of service, under a Work Contract subject to modality of the labor regime of the private activity, performing the work of Obrero in the Infrastructure Maintenance Area built by the Traffic, Viability and Transportation Management of the Provincial Municipality of Cusco. Likewise, the appellant bases his request on Article 77 of the D.S. 003-97-TR regulates that: "Work contracts subject to modality are considered as of indeterminate duration: When the worker demonstrates the existence of simulation to fraud to the standards established in this Law".

UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA

ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO



**INFORME DE TRABAJO ACADÉMICO DE ESTUDIO DE CASO PARA
OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE ABOGADO**

CASO CIVIL

PRESENTADO POR: BACH. MARISSA LUCERO FLÓREZ OTAZU.

FECHA DE EXAMEN: 25 DE SETIEMBRE DE 2019.

CUSCO – PERÚ

2019

DEMANDA DE NULIDAD DE ACTO JURIDICO.

RESUMEN

El demandante recurre ante el órgano jurisdiccional a solicitar tutela efectiva por presumiblemente tener una relación material sustantiva con los demandados, sobre conflicto de intereses el de pretender la nulidad de un acto jurídico que contiene el acta notarial que declara como herederos tanto al demandante como a los hijos de la causante, señalando el demandante que este acto le causa agravio.

En el caso materia de autos la pretensión principal es que el juzgador declare la nulidad del acta notarial que contiene la declaración de heredero sobreviviente de la que en vida fue su cónyuge Elisabeth Martínez Gamarra, acta notarial inscrito en registros públicos del Cusco y pretende también el demandante en forma consecuyente y accesoria la cancelación de la inscripción registral, así como el pago de una indemnización de daños y perjuicios, por daño moral para cuyo efecto invoca los artículos sustantivos y procesales pertinentes para amparar su acción.

El órgano jurisdiccional en este caso, en primera instancia declara infundado la pretensión del demandante, y es confirmado en segunda instancia señalando lo erróneo de su pretensión.

PALABRAS CLAVES

Nulidad - pretensión- cancelación - demanda –infundada-sentencia- apelación- sucesión

The plaintiff resorts to the court to request effective guardianship for presumably having a substantive material relationship with the defendants, on conflict of interest, to claim the nullity of a legal act that contains the notarial act declaring both the plaintiff and the heirs as heirs. children of the deceased, indicating the plaintiff that this act causes him a grievance.

In the present case, the main claim is that the judge declare the annulment of the notarial act that contains the declaration of surviving heir of which his spouse Elisabeth Martínez Gamarra was in life, notarial act registered in public records of Cusco and also seeks the consequently and accessory claimant the cancellation of the registration, as well as the payment of compensation for damages, for moral damages for which effect invokes the relevant substantive and procedural articles to protect their action.

The court in this case, in the first instance declares the claim of the plaintiff unfounded, and is confirmed in the second instance by pointing out the erroneous of its claim.

KEYWORDS

Invalidity - claim - cancellation - demand –infunded-judgment-appeal- success